

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2336/24

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2024-0314 DE FECHA 17/10/2024, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONSULTORIO Y TELECENTRO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL LLEVADO A CABO EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR.**

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo consultorio y telecentro, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases que han de regir el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo Consultorio Telecentro, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 250, de fecha 30 de diciembre de 2022.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar las siguientes listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

**SEGUNDO.** Publicar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://santamariadeltietar.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

**TERCERO.** La hora, fecha y lugar donde se celebrarán las pruebas, así como la composición del tribunal calificador serán determinadas por la Diputación Provincial.

Santa María del Tiétar, 17 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Rafael Pérez González*.

**ANEXO I****Relación definitiva de personas aspirantes excluidas**

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Causa de Exclusión</b>
------------	---------------------------	---------------------------

**ANEXO II****Relación definitiva de personas aspirantes admitidas**

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>
xxx9081xx	Isabel Lerma Aranda
xxx4552xx	Míriam Pérez González
xxx6399xx	Yolanda Rivera Gutiérrez
xxx8752xx	Estela Toledano Moreno
xxx3441xx	Alejandro Moreno Montero

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.